

24 JUL 2014

PROYECTO DE ACUERDO No. 041 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 003 DE 2014”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso sus facultades establecidas en el artículo 33 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005, y

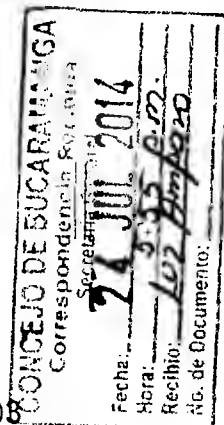
CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que mediante Acuerdo de Concejo de Bucaramanga N° 003 del 30 de Abril de 2014, fue aprobada la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2014.
3. Que por error de Transcripción en las cifras discriminadas en el Artículo primero numerales A Presupuesto de Ingresos y B. Presupuesto de Egresos, que corresponden a: Recursos convenio y Convenio equipos de Transporte, el valor digitado fue de: \$208.460.000, siendo el correcto: \$208.640.000.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero del Acuerdo Municipal N° 003 de 2014, numerales A Presupuesto de Ingresos y B. Presupuesto de Egresos, que corresponden a: Recursos convenio y Convenio equipos de transporte, de la siguiente manera:



[Handwritten signatures and initials]





Alcaldía de Bucaramanga



Bucaramanga

una sola ciudad
un solo corazón

24 JUL 2014

041

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

0207	Recursos de Capital	
02079003102	Recursos convenio	\$208.640.000

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

0535070201	Convenio equipos de transporte	\$208.640.000
------------	--------------------------------	---------------

ARTICULO SEGUNDO: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Proyectó: Valentina Ordoñez Sarmiento-Subdirectora Financiera -- DTB
Revisó: Rafael Horacio Núñez Latorre -- Director DTB

Revisó aspectos Jurídicos,
Carmen Cecilia Simijaca Agudelo- Secretaria Jurídica
Rosa María Villamizar Ortiz-Asesor Abogada Secretaria Jurídica
Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas-Asesora Despacho Alcalde

Revisó aspectos Presupuestales
Alberto Maravel Serrano-Profesional Especializado -- Secretaria de Hacienda
Martha Rosa Amira Vega-Secretaria de Hacienda



EXPOSICION DE MOTIVOS

24 JUL 2014

PROYECTO DE ACUERDO No.

041

DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL
ACUERDO MUNICIPAL N° 003 DE 2014”

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de la Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el Artículo Del Acuerdo N° 003 de 2014”, con la finalidad de que se realicen modificaciones al artículo primero del mismo, requerido en virtud de que el texto aprobado contiene valores que no se corresponden con la realidad, derivado ello de un error de digitación originado en las certificaciones de soporte del proyecto original.

En consecuencia, la importancia de la aprobación de esta iniciativa conllevará a materializar el alcance efectivo del Acuerdo N° 003 de 2014.

Cordialmente,



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Proyectó: Valentina Ordoñez Sarmiento-Subdirectora Financiera – DTB

Revisó: Rafael Horacio Núñez Latorre – Director DTB

Revisó aspectos Jurídicos,

Carmen Cecilia Simijaca Agudelo- Secretaria Jurídica


Rosa Maria Villamizar Ortiz-Asesor Abogada Secretaria Jurídica

Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas-Asesora Despacho Alcalde

Revisó aspectos Presupuestales

Alberto Maravel Serrano-Profesional Especializado – Secretaria de Hacienda

Martha Rosa Amira Vega-Secretaria de Hacienda

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
		Serie: 100-20.2
	ACUERDO N° 007 DE 2014	Página 1 de 2

(26 MAY 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 001 DEL 10 DE FEBRERO DE 2014"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 y el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de Diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal N° 076 de 2005.
2. Que en sesión del día 7 de Octubre de 2013, según consta en el Acta N° 005 de la misma fecha y a través del Acuerdo N° 013 de fecha 07 de Octubre de 2013, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2014.
3. Que mediante Acuerdo N° 049 de Diciembre 13 de 2013, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2014, dentro del cual está inmerso el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
4. Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 001 del 10 de Febrero de 2014, se aprobó la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.
5. Que mediante Acuerdo de Concejo de Bucaramanga N° 003 del 30 de Abril de 2014, fue aprobada la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2014
6. Que por error de Transcripción en la cifra discriminada en el cuadro que corresponde al Superávit fiscal Recursos Convenio N° 261 de 2013, el valor digitado fue \$208.460.000 y el correcto es \$208.640.000.

SUPERAVIT RECURSOS CONVENIO 261 DE 2013	\$208.460.000
---	---------------



	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	DIR-SIG
		Versión: 02
	ACUERDO N° 007 DE 2014	Serie: 100-20.2
Página 1 de 2		

(26 MAY 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 001 DEL 10 DE FEBRERO DE 2014"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA


En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 y el Numeral 3 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de Diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Transito de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal en materia presupuestal se rige por el Decreto Municipal N° 076 de 2005.
2. Que en sesión del día 7 de Octubre de 2013, según consta en el Acta N° 005 de la misma fecha y a través del Acuerdo N° 013 de fecha 07 de Octubre de 2013, el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Dirección de Transito de Bucaramanga, que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA DE 2014.
3. Que mediante Acuerdo N° 049 de Diciembre 13 de 2013, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2014, dentro del cual está inmerso el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Transito de Bucaramanga.
4. Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 001 del 10 de Febrero de 2014, se aprobó la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.
5. Que mediante Acuerdo de Concejo de Bucaramanga N° 003 del 30 de Abril de 2014, fue aprobada la adición de recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2014
6. Que por error de Transcripción en la cifra discriminada en el cuadro que corresponde al Superávit fiscal Recursos Convenio N° 261 de 2013, el valor digitado fue \$208.460.000 y el correcto es \$208.640.000.

SUPERAVIT RECURSOS CONVENIO 261 DE 2013

\$208.460.000

	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIR
	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión:02
	ACTA No. 002-2014	Serie: 110-1.0-08
		Página 1 de 6

Bucaramanga, 26 de Mayo 2014

LUGAR: SALA DE GOBIERNO 5º PISO ALCALDIA DE BUCARAMANGA

HORA: 2:30 PM.

ASISTENTES:

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA (A. E.)

Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS Delegada del Alcalde y Presidente del Consejo Directivo.

Dr. OSCAR ALONSO VILLABONA GARCIA Delegado del Secretario de Infraestructura

Dr. ALFONSO PINTO AFANADOR Representante del Comercio y la Industria

Dr. FREDDYALEXANDER CUBIDES Representante de los Transportadores

Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE, Director de la Dirección de Transito de Bucaramanga

Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA Secretario General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En calidad de invitados asisten:

Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, Subdirectora Financiera

Dra. YADIRA FERNANDA GAMBOA LAMUS Jefe Oficina Asesora

Dra. GRAY PATRICIA GALVIS DALLOS Asesor Grado 01


Toma el uso de la palabra la Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA (A. E.), para expresar un cordial saludo a los Directivos y funcionarios de la Dirección de Transito de Bucaramanga presentes y manifestar su complacencia por ser la anfitriona y Presidente del Consejo Directivo a celebrarse en este recinto.


Acto seguido solicita al Secretario General Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA, leer las formalidades del orden del día y verificar el Quórum respectivo.

A continuación El Secretario General informa que según oficio No. 002 del día 23 de Mayo de 2014, El Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, envió convocatoria a todos los miembros del Consejo Directivo para citarlos a **reunión ordinaria** a celebrarse el día 26 de Mayo de 2014 a las 2:30 PM en el Salón de Gobierno de la Alcaldía de Bucaramanga.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum para deliberar y decidir.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 001 de fecha 10 de Febrero de 2.014
4. Lectura y Aprobación del Acuerdo 005. "Por el cual se crea un rubro al presupuesto de la Dirección de Transito de Bucaramanga, sección gastos generales para la vigencia 2014"
5. Lectura y aprobación del Acuerdo N. 006 "Por medio del cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 021 del 27 de Diciembre de 2013"

HT. 

	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIR
	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión:02
		Serie: 110-1.0-08
ACTA No. 002-2014		Página 2 de 6

6. Lectura y aprobación del Acuerdo N. 007 "Por medio del cual se modifican los artículos segundo y tercero del acuerdo de consejo directivo 001 del 10 de Febrero de 2014"

7. Lectura y aprobación del Acuerdo N. 008 "Por medio del cual se determina el incremento salarial para funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2014".

8. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. Llamado a lista y verificación del Quórum para deliberar y decidir.

El Secretario del Consejo Directivo Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA, llama a lista, encontrándose presentes los Doctores: TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, Dr. OSCAR ALONSO VILLABONA GARCIA, FREDYY ALEXANDER CUBIDES y el Dr. ALFONSO PINTO AFANADOR, informando que se encuentran presentes CUATRO de los cinco miembros del Consejo Directivo, por consiguiente existe quórum para deliberar y decidir, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del Acuerdo del CDDTB No 007 de 2001, correspondiente a los estatutos de la entidad.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido el Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA, Secretario General da lectura al orden del día. A continuación la Presidente del Consejo Directivo, Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA (A.E.) somete a consideración el orden del día. Al respecto al no existir ninguna objeción este es aprobado por unanimidad.


Toma nuevamente el uso de la palabra la Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA (A.E.), para expresar sus excusas por tener que ausentarse de esta sesión, en razón a sus múltiples compromisos, adicionalmente para señalar que su delegada la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, asumirá la función de presidente del Consejo Directivo de la D.T.B.

3. Lectura y aprobación del Acta N° 001 de fecha 10 de Febrero de 2.014

El Dr. ALFONSO SERRANO ARDILA, Secretario General da lectura al acta de Consejo Directivo N° 001 Toma el uso de la palabra la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS para someter a consideración de los Directivos presentes el Acta en mención, la cual es aprobada por unanimidad por los directivos asistentes.

4. Lectura y Aprobación del Acuerdo 005. Por el cual se crea un rubro al presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga sección gastos generales para la vigencia 2014

HT

	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIR
		Versión:02
	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Serie: 110-1.0-08
	ACTA No. 002-2014	Página 3 de 6

Toma el uso de la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para manifestar que el objetivo del Acuerdo N° 005 es el de crear un rubro en el presupuesto de Gastos Generales, con el propósito de cumplir con los acuerdos de la negociación colectiva con SINTRATESTALES hoy SUNET.

Al respecto toma el uso de la palabra la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, para precisar que estos Ajustes se deben incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2.0214.

A continuación la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a aprobación el Acuerdo señalado el cual es aprobado por la totalidad de los directivos presentes.

5. Lectura y aprobación del Acuerdo N. 006 "Por medio del cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 021 del 27 de Diciembre de 2013"

Toma la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para manifestar que conforme a los artículos 826 y 894 del código civil. La D.T.B. requiere recobrar los derechos de usufructo, para lo cual se requiere adicionar el artículo primero del Acuerdo 021 del 27 de Diciembre de 2.013 incorporando dentro del título Limitación de la Propiedad el rubro USUFRUCTO por un valor de \$ 36.000.

Acto seguido la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a consideración de los Directivos asistentes el Acuerdo N° 007, el cual es aprobado por unanimidad.

6. Lectura y aprobación del Acuerdo N. 007 "Por medio del cual se modifican los artículos segundo y tercero del acuerdo de consejo directivo 001 del 10 de Febrero de 2014


Hace uso de la palabra la Dra. VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para manifestar que por un error involuntario se registró de manera equivocada en el SUPERAVIT DE RECURSOS DEL CONVENIO, un valor de \$ 208.460.00, en el Acuerdo N° 007 del 10 de Febrero de 2.014, siendo su valor real \$ 208.640.000.

Sobre el particular la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS, somete a probación el Acuerdo N° 007, el cual tiene el voto favorable unánime de los Directivos presentes.

7 Lectura y aprobación del Acuerdo N. 008 "Por medio del cual se determina el incremento salarial para funcionarios de la Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2014"

Toma el uso de la palabra la Dra., VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO, para señalar que de conformidad con los parámetros establecidos por la Alcaldía del

44.

	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIR
		Versión:02
	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Serie: 110-1.0-08
	ACTA No. 002-2014	Página 4 de 6

Municipio de Bucaramanga se consideró incrementar la asignación básica mensual de los funcionarios de la D.T.B. en el cinco (5%) para la vigencia fiscal de 2.014.

Toma el uso de la palabra el DR. RAFAEL HOIRACIO NUÑEZ LATORRE, para manifestar que por decisión propia se acoge a los lineamientos del Dr. LUIS FRANCISO BOHORQUEZ PEDRAZA, Alcalde de Bucaramanga y propone al Consejo Directivo el incremento salarial contemplado en el Acuerdo N° 008. Acto seguido cada uno de los Directivos presentes toma el uso de la palabra para manifestar su voto favorable entorno al incremento salarial, encontrando que este se ajusta a los parámetros establecidos por la Alcaldía Municipal y que corresponde a un buen incentivo para los funcionarios de la D.T.B. En consecuencia el Acuerdo N° 008 fue aprobado por unanimidad.


8. Propositiones y varios.

Hace uso de la palabra el DR. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE, para realizar la presentación de la Primera feria nacional de la seguridad vial e invitar a los Doctores Dr. ALFONSO PINTO AFANADOR Representante del Comercio y la Industria y el Dr. FREDDYALEXANDER CUBIDES Representante de los Transportadores, comenta además que una vez se pavimenten los patios se creará un parque temático a los cuales se les colocara simuladores para diferentes tipos de automotores, para lo cual sería importante se vincularan las diferentes empresas que los dos Consejeros mencionados dirigen

Toma el uso de la palabra el Dr. FREDDYALEXANDER CUBIDES, para preguntar si La D.T.B. está interviniendo activamente para controlar la ilegalidad en el transporte en la carrera 33. Al respecto el Dr. RAFAEL HORACIO NUÑEZ LATORRE, argumenta que a pesar del bajo número de agentes disponibles en el momento, junto con la PONAL y el AMB, han adelantado campañas para controlar los moto taxis y el transporte informal en general, sin embargo estará atento a generar una presencia más permanente para desestimular el transporte ilegal.

Finalmente una vez agotado el orden del día la Dra. TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS Presidente del Consejo Directivo, da por terminada la reunión siendo las 4: 30 PM.



	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIR
	PROCESO DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Versión:02
	ACTA No. 002-2014	Serie: 110-1.0-08
		Página 5 de 6

[E=L=]

TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS
Presidente



ALFONSO SERRANO ARDILA
Secretario